



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	YNISUY YNUMA CARLOS ELISEO
<b>Título Habilitante:</b>	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAH-C-OPB/044-12
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Shiringa
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	1897-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	29/11/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	738.3
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	VALLE TERRAZAS RICHARD
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	13/10/2016
Término:	14/10/2016
Nro Res. Inicio PAU:	068-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	303-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 25.52U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , c)

LFFS 29763 ART. 153: , c)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , c)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Contrato de concesión: , Resolución del contrato

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

## autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris</i> / Ana caspi		49.57	32.623	12.422	38,1%	25,1%
2	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		364.03	364.027	72.864	20%	20%
3	<i>Couratari guianensis</i> / Misa		53.05	6.568	6.568	100%	12,4%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estorache		20.39	20.388	11.114	54,5%	54,5%

Fuente: Resolución N° 303-2017-OSINFOR-DFFFS

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> / Copaiba		57.77	24.225
2	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		51.24	15.949
3	<i>Manilkara bidentata</i> / Quinilla		28.02	0
4	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		58.83	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 23:07:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
Contrato de concesión Inciso Resolución del contrato	
LFFS 29763 ART. 153 Inciso c)	Por el cambio no autorizado de uso de la tierra.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso c)	El cambio no autorizado del uso de las tierras.